

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En Hoyocasero, a cinco de noviembre de dos mil trece, siendo las trece horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS DIAZ FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. VICTOR SAEZ RODENAS
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ

SECRETARIA.- D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Ausentes:

CONCEJAL : D. LUIS MIGUEL BAÑUELOS FERNANDEZ

Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría absoluta, 4 votos en sentido positivo, con los votos en sentido negativo de los concejales Félix Jiménez y el concejal Alejandro Picós, el Acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno Ordinaria celebrada, referentes a: Resoluciones concediendo Licencias urbanísticas de obras y Autorizaciones de quema .

ASUNTO TERCERO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por *Pepe Martín González, a través del cual solicita se repare la pista de tenis, encontrándose deteriorada a causa del hielo.* Se aprueba por unanimidad consultar con la empresa Julio Barbero, que la construyó y repararlo.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Natalia Martín Díaz, propietaria del Bar “ La Luna “ sito en la C/ Caserón de este municipio, a través del cual solicita el cambio de categoría del establecimiento, de Bar a Bocatería.*- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que al no suponer dicho cambio una modificación sustancial de la actividad no sería necesaria una nueva licencia, pero al no disponer de un Certificado del nivel del ruido de un Organismo de Control Acreditado, debe solicitarlo y presentarlo en el Ayuntamiento antes de la concesión de dicho cambio de categoría. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención de dos concejales.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Pepe Martín González, a través del cual solicita se le abonen 200 € en concepto de gratificación por los servicios prestados, con motivo de su colaboración en la celebración de los Campeonatos de Tenis celebrados desde 2008, habiendo él aportado 150 € en dos de los Torneos celebrados.*- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la próxima vez lo solicite de antemano. Se aprueba por unanimidad concederle la cantidad solicitada.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Martín Blázquez González, a través del cual solicita una acometida de agua en el Polígono 6, parcela 842, al sitio “ El Molinillo “.*- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dicha acometida se solicita para una explotación ganadera; existiendo una nave agrícola en dicha parcela; según la Ordenanza el suministro de agua a cuadras y explotaciones ganaderas estará subordinado y limitado por el abastecimiento a la población, pudiendo el Ayuntamiento adoptar cuantas medidas garanticen el abastecimiento de ésta sin derecho alguno a reclamación o indemnización por parte de aquellas. Por los concejales de la oposición se manifiesta que fuera del casco urbano no se deben conceder acometidas. Se aprueba por mayoría absoluta solicitar la documentación que acredite que dicha explotación está legalizada.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Isabel Blázquez López, a través del cual solicita se arregle el Camino sito en Eras de la Ruiz que conduce a las naves,* debido a que la última tormenta registrada el día 19 de octubre lo ha dejado muy deteriorado.- Se aprueba por unanimidad arreglarlo un poco echando escombros y extendiéndolo.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Carmen Martín de la Fuente, a través del cual solicita se acondicione un pequeño tramo de vía pública situado junto a su vivienda debido a la acumulación de maleza.* Se aprueba por unanimidad acondicionarlo cuando haya más trabajadores en el Ayuntamiento.

ASUNTO CUARTO.- Escritos diversos.- Se da lectura al escrito remitido por *la Oficina Territorial de Trabajo, a través del cual solicitan acuerdo del Pleno sobre la determinación de las dos fiestas propias del municipio.*- Se aprueba por unanimidad señalar como fiestas propias del municipio para el año 2014, las siguientes:

- 1) *9 de junio (Lunes)* Santísimo Cristo de todos los Santos.
- 2) *15 de Septiembre (Lunes)*. Nuestra Sra. La Virgen de las Angustias.

.- Se da lectura al escrito remitido por el Servicio para la Defensa de la Competencia, dando traslado de los compromisos definitivos modificados al objeto de que sean asumidos por este Ayuntamiento.-

“Al objeto de que el Velatorio municipal cuente con un Reglamento donde se establezca el protocolo a seguir para el acceso a las salas por otras empresas funerarias, así como las tarifas a aplicar con motivo del uso de las mismas. Este Ayuntamiento por unanimidad se compromete a aprobar, en el plazo de 3 meses, desde la Resolución del TDCCyL de aceptación de la Terminación Convencional, un Reglamento donde se regule la utilización del Cementerio municipal y servicios funerarios y la correspondiente Ordenanza Fiscal de Tarifas a aplicar, garantizándose que no existen restricciones a la libre competencia.

Así mismo, el Ayuntamiento de Hoyocasero asume los siguientes compromisos:

- a) Con carácter previo a su aprobación, tanto el reglamento como la ordenanza se remitirán al Servicio para la Defensa de la Competencia, al objeto de que se informe sobre su compatibilidad con la normativa de competencia.
- b) En tanto no se apruebe el citado Reglamento, se hará público, de manera inmediata, clara y notoria, la existencia de un protocolo provisional que permita el acceso a las instalaciones funerarias municipales en condiciones no restrictivas de la competencia.
- c) Se notificará el protocolo provisional antes mencionado a todas las funerarias autorizadas para realizar servicios en la zona, remitiendo copia de las notificaciones al Servicio para la Defensa de la Competencia.
- d) Publicará el contenido íntegro de la Resolución de Terminación Convencional que, en su caso, adopte el Tribunal para la Defensa de la Competencia de Castilla y León.”

En este punto tiene lugar un acalorado debate en relación con el funcionamiento del velatorio y su gestión, haciendo alusión, el concejal Felix Jiménez, al incidente producido el pasado fin de semana en el transcurso de un entierro. Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al adjudicatario del velatorio que da sus explicaciones.

.- Se da lectura al escrito remitido por la *Fundación Asocio, en relación con el Proyecto de Instalación de una red WIFI en la Comarca del Alberche y su zona de influencia, habiendo solicitado una ayuda al Programa Leadercal para realizar las inversiones necesarias para dicha infraestructura; al haber tenido que realizar un reajuste, la ayuda concedida en su día ha sufrido una reducción del 30 % en los fondos públicos previstos, por lo que una vez calculado el nuevo ajuste de los puntos*

de conexión previstos en cada municipio, a este municipio de Hoyocasero le corresponderían 3 puntos de acceso con un coste mensual de 90,37 € sin IVA; lo que supondría unos 1.312 € anuales y 6.560 € los cinco años en los que se ejecutará el proyecto.- Tras un breve debate se aprueba por unanimidad la ratificación de la participación en dicho Proyecto por parte de este Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO.- Informes de la Alcaldía.- No hay informes de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión de orden de la Presidencia siendo las 14.00 horas en el lugar y fecha al principio indicados.

VªBª
El Alcalde

La Secretaria